



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 18 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00433/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/597/2023 de fecha 17 de abril de 2023, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 27 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1813/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	19 ABR 2023
Recibió: <u>Reinaldo Reyes</u>	
Hora: <u>12:52</u>	

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L.	

	COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO:	0000288
FECHA:	19/4/23
HORA:	15:25
RECIBIÓ:	<u>[Signature]</u>
	<u>[Signature]</u>
	CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, a 17 de abril de 2023

N° de oficio: AAO/DGJ/5972023

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

Folio: 1539

493

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00089.15/2023 mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el cual solicita:

"Punto de Acuerdo

Único. - El congreso de la Ciudad de México pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que, de acuerdo con su suficiencia presupuestal y recursos materiales, procuren aumentar el presupuesto asignado a infraestructura policial con el fin de garantizar mayor seguridad a las personas que habitan y transitan la Ciudad de México."

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por Lic. Claudia Islas Lagos, Directora General de Administración y Finanzas mediante AAO/DGAF/0642/2023.

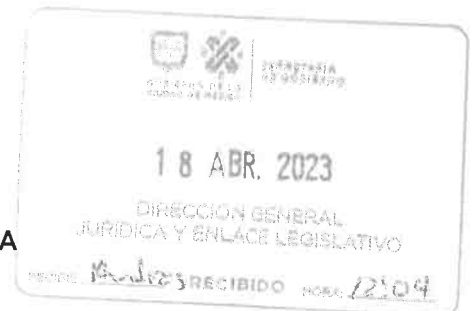
Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA



Elaboró: M. Valeria López Saldivar.

Turno: 1217



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



1217
**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2023
Año de
**Francisco
VILLA**
110 AÑOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México a 11 de abril de 2023
AAO/DGAF/ **0642** /2023

Asunto: Respuesta Punto de Acuerdo de 3 de abril de 2023.

LIC. MARIA VALERIA LÓPEZ SALDIVAR
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE DERECHOS HUMANOS
EN LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
PRESENTE

En atención al oficio número AAO/DG/546/2023 de fecha 10 de abril de 2023, mediante el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado el día 3 de abril de 2023, por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que indica:

"Punto de Acuerdo

Único. – El Congreso de la Ciudad de México pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que, de acuerdo con su suficiencia presupuestal y recursos materiales, procuren aumentar el presupuesto asignado a infraestructura policial con el fin de garantizar mayor seguridad a las personas que habitan y transitan la Ciudad de México."

Por lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que referente al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023, mismo que asciende a \$3'365,958,265.00 (Tres mil trescientos sesenta y cinco millones novecientos cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), se presenta destinados en el Actividad Institucional 221063 "Prevención de la violencia y el delito" del Programa Presupuestario E186 "Seguridad en Alcaldías" \$396,585,603.00 (Trescientos noventa y seis millones quinientos ochenta y cinco mil seiscientos tres pesos 00/100), mismo que se encuentra distribuido de la siguiente forma:

Rubro	Concepto	Presupuesto Asignado
Capítulo 1000 "Servicios Personales"	Pago de Nómina del personal adscrito a las áreas de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, que coadyuvan a las actividades administrativas en material de seguridad ciudadana.	14,084,168.00
3161 "Servicios de telecomunicaciones y satélites"	Servicio de radio troncalizada terrestre con tecnología estándar tetra para la atención del personal de seguridad ciudadana de esta alcaldía que informan a la estación base la atención ciudadana proporcionada principalmente en zonas de alto riesgo.	5,461,342.00
3251 "Arrendamiento de equipo de transporte para la ejecución de programas de seguridad pública y atención de desastres naturales"	Servicio de arrendamiento de vehículos de primer contacto, para realizar las acciones en materia de seguridad ciudadana dentro del perímetro de esta Demarcación Territorial.	45,270,957.00
3381 "Servicios de vigilancia"	Servicios de protección y vigilancia a través de instituciones de seguridad pública como son la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, Policía Bancaria e Industrial y servicios de seguridad privada, a través de los cuales se implementan las acciones de seguridad ciudadana dentro del perímetro de esta Demarcación Territorial.	331,769,136.00
Monto Total		396,585,603.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De lo antes expuesto, es importante destacar que los recursos destinados a infraestructura policial con el fin de garantizar mayor seguridad a las personas que habitan y transitan por esta Demarcación Territorial, representa un 11.78% respecto al presupuesto total asignado a esta Alcaldía para el ejercicio fiscal 2023.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LIC. CLAUDIA ISLAS LAGOS
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.e.p. Lic. Juan Manuel Hermida Escobedo, - Director General de Gasto Eficiente "A", - dagea.egresos@gmail.com
Lic. Félix Corona Méndez, - Director de Finanzas en la Alcaldía Álvaro Obregón, - d.finanzasao@gmail.com felixcormen57@yahoo.com.mx
FCM / JCREM / ABVL

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tloteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 oficina alcaldia@aao.odmx.gob.mx

